

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA EDUCATIVAS QUINTO AÑOS 2014.**

HUEPIL, 16 DE JUNIO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1091 / DE 2014.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud por SEP N° 131 de fecha 11 de Junio del 2014, emanada por el Director del Departamento de Administración Educacional Municipal.
5. El Ordinario N° 172 de fecha 09 de Junio de 2014 de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa Jornada Educativas Quintos Años 2014,, de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos, a realizarse los días 17, 19 y 26 de junio de 2014.
7. La posibilidad de financiar programa Jornada Educativas Quintos Años 2014,, de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa, Jornada Educativas Quintos Años 2014,, de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos indicado en el punto 6 de los vistos, se requiere alimentos que serán utilizados en atención a los alumnos que participaran del programa, a realizarse , los días 17, 19 y 26 de junio de 2014. por un valor de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPE/JFOS/LAVR/msma